ES FOTOCOPIA

Inmaculada Bogado
JEFA DEPTO. AUTENTICACION
Secretaría Presidencia - INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276



INDERT R.P. N° 4006 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2894/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 25/12 -PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA MULTIFUNCIONAL UNICO DE FORMATO ANCHO

Asunción, 03 de Diciembre de 2012.-

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - Asunción - PY - PRESIDENCIA

ABOG. IGNACIO LUIS ORTIGOZA SAMUDIO
Presidente del INDERT

ES FOTOCOPIA

Firma Autorizada
JEFA DEPTO. DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Resolución P. N° 4006/12

**QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2894/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 25/12 -PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA MULTIFUNCIONAL UNICO DE FORMATO ANCHO**

Asunción, 03 de Diciembre de 2012.-

**VISTO:** el Memorándum UOC N 410/12, de fecha 02 de Diciembre de 2012, del **Ing. Agr. Carlos Romero Roa**, *Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones* y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Concurso de Ofertas N° 25/12, para la **"Adquisición de Sistema Multifuncional Único de Formato Ancho"**, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 2894/12, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

**Que**, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

**Que**, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N° 2894/12 señala que el Pliego de Bases y Condiciones esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Sr. Victor Alvarenga**, *Técnico de Informática*, el **Ing. Misael Alcaraz Bracho**, *Gerente de Ingeniería Rural*, **C.P. Osmar Pérez**, *Miembro Certificado por la DNCP*. En dicho documento se hace referencia de que se cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones sugieren en la parte conclusiva: Conforme disponibilidad presupuestaria según CDP Nro. 379/2012, emitido para el P.A.C. Nro. 239.744 Año 2012, por la Gerencia de Administración y Finanzas-Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs. 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones guaraníes).

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Asunción - PY
PRESIDENCIA

Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente

*ILOSINDERT 201206*

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDERT



INDERT R.P. N° 4006 /12

**QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2894/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 25/12 -PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA MULTIFUNCIONAL UNICO DE FORMATO ANCHO**

Asunción, 03 de Diciembre de 2012.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones;**

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2894/12.

**Art. 2°.-** Adjudicar el llamado a Concurso de Ofertas N° 25/12 -a la firma **OPTIMUS con RUC: 80054077-8**, por un monto total de Gs. 340.000.000 (Guaranies Trescientos cuarenta millones) en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 2894/12. La adjudicación es para la **Adquisición de sistema Multifuncional Unico de Formato Ancho** según el siguiente detalle:

| OPTIMUS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítems | Cant | Descripción | P.U. IVA Incluido | Marca y Procedencia | Unidad de Medida | Relación de Medida | Presentación | Precio Total IVA Incluido |
| 1 | 1 | Adquisición de Sistema Multifuncional Único de Formato ancho | 340.000.000 | OCE | Unidad | 1 | Unidad | 340.000.000 |
| | | | | | | | Total | 340.000.000 |

**Art. 3°.-** Enmendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución.

La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT Asunción - PY PRESIDENCIA

Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente INDERT

*ILOSINDERT 10110*